MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

ACTA. 001 REDUCCIÓN AL CONTRATO PRINCIPAL No. 084-7-200173-22 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S.

Entre los suscritos a saber, Mayor **ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.726.579 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con NIT **900.407.224-6**, en su calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (encargada), según Orden Interna de Personal No. 189 con fecha 12 de Diciembre del 2022, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos por Resolución No. 00684 del 18 de Marzo de 2022, quien en adelante y para efectos de la presente reducción se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S** con **NIT. 800119574-0,** representando legalmente por el señor **FELIPE MAURICIO MORENO ZULUAGA** identificada con cedula ciudadanía **79.282.584 de Bogotá D.C.,** mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente reducción al Contrato Principal No. 084-7-200173-22 del 23 de diciembre del 2022, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el día 26 de diciembre del 2022, el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, APOYO TERAPEUTICO Y TOMA DE ESPIROMETRIAS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, POR LOTES**, por un valor de ***VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) MCTE.*** distribuidos así:
VIGENCIA 2022: *CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE.*
VIGENCIA 2023: VEINTIUN MILLONES DE PESOS *($21.000.000,00) M/CTE.*

B. Que el Plazo de Ejecución del mencionado Contrato se inició el 26 de diciembre del 2022, con fundamento en la comunicación oficial GS-2022-016128/AREAD-GRUCO-29.25, suscrita por la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 (E) y con fecha de finalización el 31 de mayo del 2023.

C. Que mediante comunicación oficial No. GS-2022-084789-DECAS de fecha 26 de Diciembre de 2022, firmado por la señora Teniente **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ**, Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare, dueña de la necesidad y supervisora del contrato, solicitó autorización reducción de presupuesto al contrato principal No. 084-7-200173-22 del 23 de Diciembre del 2022, por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) M/CTE,** de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que no se alcanzaría a ejecutar la totalidad del presupuesto por el comportamiento del consumo mensual y con el fin de no generar reserva presupuestal.

D. Que mediante comunicado escrito de fecha 26 de diciembre del 2022 **EL CONTRATISTA**, aceptó la reducción del contrato principal No. 084-7-200173-22 del 23 de diciembre del 2022, solicitada por la señora Teniente **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ**, supervisora del contrato.

E. Que mediante comentario en el aplicativo GEPOL al comunicado oficial No. GS-2022-084789-DECAS de fecha 26 de Diciembre de 2022, solicitud reducción presupuesto al contrato; la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 (E), autorizó la reducción al contrato principal No. 084-7-200173-22 del 23 de Diciembre del 2022, solicitado por la señora Teniente **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ**, supervisora del contrato.

F. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente reducción.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

***CLÁUSULA PRIMERA*:** Modificar la **ITEM-VALOR** del contrato No. 084-7-200173-22 del 23 de Diciembre del 2022, en el sentido de reducir la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) M/CTE,** de la vigencia 2022, la cual quedará así;

VALOR

El Valor corresponde a ***VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($22.200.000,00) MCTE,*** *discriminados de la siguiente manera:*

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RASES 7	*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE*	2022	16	1	$1.200.000,00	$1.200.000,00
				2023	16	1	$21.000.000,00	$21.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								***$22.200.000,00***

Las tarifas ofertadas se encuentran descritas en el anexo No. 2

CLAUSULA *SEGUNDA*: La presente acta debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato.

***CLAUSULA TERCERA*: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES –** Los demás datos del Contrato No. 084-7-200173-22 del 23 de Diciembre del 2022, que no hayan sido objeto de modificación en la presente reducción, continuará vigentes en los mismos términos y condiciones.

***CLÁUSULA CUARTA*: PERFECCIONAMIENTO–** La presente acta de reducción se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

Dada en Villavicencio a los 27 DIC 2022

EL CONTRATANTE,

Mayor. **ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

EL CONTRATISTA,

FELIPE MAURICIO MORENO ZULUAGA
Representante Legal **SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S.**

Elaboro PT: Edith Patricia Quevedo Varón. Analista Grupo Contratos
Revisó: CT. Lenyn Alejandro Urueña López Jefe Grupo de Contratos RASES No.7
Revisó: CT: Camilo Andrés Barón Trujillo Jefe Administrativo Upres Meta
Revisó: John Alexander Sarmiento Gómez Abogado UPRES Meta
Fecha Elaboración: 27/12/2022